



2023 - 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
TAMBOBAMBA
REGIÓN APURÍMAC



ACUERDO N°07-2026-CM-MPCT/RA

Tambobamba, 13 de enero del 2026.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS-TAMBOBAMBA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 01-2026 de la Municipalidad Provincial de Cotabambas-Tambobamba, de fecha 12 de enero del 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680 y Ley N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433 Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejo Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, estando en estación de Pedidos se tuvo el pedido del Reg. Hugo Mamani Menor quien solicito que, la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural incorpore en el PIA 2026 la ejecución de los proyectos: "Mantenimiento del campo deportivo de la Comunidad Campesina de Patahuasi, Distrito de Haquira – Provincia de Cotabambas – Apurímac" y "Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el Campo Deportivo Huancascca Distrito de Haquira de da Provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac", dado que hasta la fecha no se ejecutó.

Que, de conformidad con lo expuesto precedentemente y en ejercicio de las facultades previstas en el Numeral 3) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cotabambas contando con el VOTO UNANIME de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 01-2026 de fecha 12 de enero del 2026, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta.

ACUERDA:

Artículo 1°. - **APROBAR** el pedido del Reg. Hugo Mamani Menor, para lo cual la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural en coordinación con la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, deberán de evaluar la incorporación en el PIA 2026 la ejecución de los proyectos: "Mantenimiento del campo deportivo de la Comunidad Campesina de Patahuasi, Distrito de Haquira – Provincia de Cotabambas – Apurímac" y "Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el Campo Deportivo Huancascca Distrito de Haquira de la Provincia de Cotabambas del departamento de Apurímac", dado que hasta la fecha no se ejecutó.

Artículo 2°. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, el estricto cumplimiento del presente Acuerdo Municipal, bajo responsabilidad.

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la oficina de Relaciones Públicas y a la Unidad de Estadística e Informática la difusión y publicación del presente acuerdo en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Cotabambas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS
 TAMBOBAMBA

 Inga Dante Cortezcas Gayoso
 ALCALDE PROVINCIAL

ICHULLA KALLPALLA LLAQTANCHISTA QESPIRICHISUNCHIS

Plaza de Armas S/N. - TAMBOBAMBA
 mpctalcaldia2023.2026@gmail.com
 994774760

